

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 578/18

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 16 de febrero pasado, fue aprobada la composición del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, mediante Concurso-Oposición restringido, tres plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, entre otros extremos.

Habida cuenta que, dos de los funcionarios designados han declinado, por razones personales, formar parte de dicho Tribunal, y con el objeto de que dicho órgano de selección esté configurado de conformidad con las previsiones contenidas en las Bases que rigen dicha convocatoria, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, que me han sido delegadas mediante resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 30 de junio de 2015, HA RESUELTO: Proceder a la sustitución de dicho funcionarios y, en consecuencia a la modificación de la composición de dicho Tribunal, en los siguientes términos:

Don Victorino Jiménez Soria, Presidente Suplente, es sustituido por don José Manuel Jiménez Veiga.

Don Francisco José Moreno Gómez, Vocal Suplente, es sustituido por don Daniel Rodríguez Marfil.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 16 de febrero de 2018

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández*.